

Línea sencilla de anuncios, 6 céntos. de peseta. Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Línea de anuncios y comunicados, 12 céntos. de peseta. El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 céntos. de peseta para todos.

Año XVIII.

Sábado 24 de Junio de 1876.

Número 4.923

ADVERTENCIA.

En atención á la festividad del día de hoy y siguiendo la costumbre establecida por la prensa local, no se publicará mañana nuestro periódico.

La Crónica Meridional.

A su tiempo dimos á nuestros lectores la triste noticia del fallecimiento del que fué en vida nuestro buen amigo D. Ignacio Gomez de Salazar, persona que tenia en esta capital y provincia numerosos amigos que se habia conquistado durante su permanencia entre nosotros como Gefe del importante ramo de minas; disponíamonos á recoger algunos datos con objeto de escribir un trabajo biográfico acerca del sábio y modesto Ingeniero, cuando nos encontramos que «La Revista Minera» se ha anticipado á nosotros dando á la estampa el siguiente artículo que nos apresuramos á insertar en nuestras columnas, como el último tributo que ya podemos rendir al profesor ilustre los que todavia le sobrevivimos y siempre lamentaremos su pérdida:

Dice así *La Revista Minera*.

NECROLOGIA.

Poseidos del mas profundo pesar, tenemos que comunicar una triste noticia á nuestros lectores.

El Ilmo. Señor Don Ignacio Gomez de Salazar, propietario de la *Revista Minera*, ha fallecido el 12 del actual.

Sin el tiempo ni la tranquilidad de espíritu necesarios para escribir una biografía, vamos solamente á reseñar los hechos mas notables que señalan la brillante carrera de tan distinguido Ingeniero.

Nació en Madrid el año 1818. Ingresó como alumno de la Escuela de Minas en la primera promoción de 7 de Enero de 1836, cuando se acababa de trasladar la Academia de Almadén á esta Corte. Cursó los tres años que constituían entonces la enseñanza, y por Real orden de 17 de Febrero de 1839 fué nombrado Aspirante del Cuerpo de Ingenieros de minas. En 1841 prestaba sus servicios en la Inspección del distrito minero de Adra, de donde pasó á la Inspección de Linares. Allí residió algunos años con comisión de atender á la minería de las inmediaciones de Córdoba, demostrando ya la actividad y la iniciativa que habia de marcar su paso por los diferentes destinos que habian de encomendársele. Prueba de ello son los trabajos que en esta época publicó acerca de la minería de la provincia de Córdoba en el *Boletín oficial de minas* y los que dió á luz en el segundo tomo de los *Anales de minas*. «Sobre el sistema que se sigue en Linares para el beneficio de los minerales de plomo» y la «Descripción del malacate de la mina Cruz de Linares» escribiendo además en 1846 un importante «Dictámen sobre las circunstancias actuales y porvenir de la mina de los Arrayanes perteneciente al Estado» acompañada de un plano

que se publicó mas tarde en el tomo IV de la *Revista Minera*.

Por el arreglo que sufrió el Cuerpo de minas en 1849, fué nombrado Ingeniero de la clase de terceros. El Distrito de Zamora de donde era Inspector, y particularmente la provincia de Leon, fueron el objeto de sus trabajos y de sus estudios. De esta última trató de levantar un mapa, reuniendo al efecto á costa de grandes esfuerzos y sacrificios, numerosos datos; pero sin apoyo ni auxilio de ninguna clase, tuvo que desistir de su propósito. En 1853 ascendió á Ingeniero Jefe de 2.ª clase y á principios de este año, á instancia de D. Santiago Alonso Cordero, socio arrendatario de las minas y fábricas del establecimiento ferrero *San Blas*, en el Valle de Sabero, fué autorizado para dirigir las minas de hulla, que solo presentaban ruinas, sin carbon á la vista, y en el mas lamentable estado. En año y medio el Sr. Salazar, puso las minas en el mejor estado de seguridad dejando preparadas grandes masas para la futura producción, comprometiendo su vida en dos ocasiones, y demostrando su inteligencia y su fuerza de voluntad.

Entusiastas por su profesion y por el Cuerpo á que pertenecía, siempre salió á la defensa de sus fueros y de sus intereses, como puede verse en las refutaciones al periódico *La Iberia*, que figuran al final del tomo V de la *Revista Minera*, donde publicó un artículo, modelo de lenguaje y que mereció los mas justos y lisonjeros elogios.

(Continuará.)

Correspondencia particular.

Sr. Director de la CRÓNICA MERIDIONAL.
Madrid 20 de Junio de 1876.

Ya es cosa resuelta que se suprima el aumento del dos por ciento en la contribucion territorial, y por tanto han cesado los motivos que hacian suponer una crisis en el gabinete saliendo de él el Sr. Salaverría.

Este continúa enfermo, y por tanto la comisión general de presupuestos del Congreso sin reunirse, pero puesto ya de acuerdo el Gobierno con ella para suprimir el citado aumento, las demás cuestiones no ofrecen dificultad, y es seguro que tan pronto como el señor Salaverría pueda asistir al Congreso, la comisión dará dictámen y este podrá discutirse en pocos días.

En el Senado es donde no será fácil discutir los presupuestos, á no ser que esto se verifique despues que comience su ejercicio el primero de Julio.

Hoy terminará probablemente en el alto cuerpo colegislador el debate acerca del proyecto de ley de abolición de fueros. No cabe duda de que dicho proyecto será aprobado despues de la votación que desechó ayer el voto particular del Sr. Sanchez Silva.

En el Congreso sigue discutiéndose á falta de asuntos mas importantes la interpelación del Sr. Rute sobre las medidas tomadas con los catedráticos que protestaron contra las medidas tomadas por el Sr. Orovio, cuando era ministro de Fomento.

Ha causado general sorpresa, que

el dictámen de la comisión que entró de sobre el proyecto de ley, reformando la provincial y municipal, sea mas restrictivo que el mismo proyecto presentado por el Gobierno, sobre todo, en lo relativo á la diferencia entre electores y elegibles y á ampliar las facultades del Gobierno para nombrar alcaldes, no solo en las capitales de provincia, sino tambien en las cabezas de partido.

Los constitucionales que no se mostraban muy afectos á los proyectos del Gobierno, están ahora bastante irritados contra el dictámen de la comisión, y no sería extraño que el debate acerca de este proyecto de ley fuera muy animado.

Ha causado profunda estrañeza el artículo publicado anoche por «El Español» atribuyendo el triste fin del emperador Maximiliano á que se separó de los elementos que defendían la intransigencia religiosa en Méjico. Este artículo ha sido denunciado y por tanto la prensa no se ocupa de él, pero no por ello deja de ser objeto de las censuras de todas las personas sensatas y prueba de los estravíos lamentables á que conduce la pasión política, aun en las personas mas obligadas por sus opiniones al respeto de lo que en la forma monárquica está fuera de discusión y debe estar libre de ciertas alusiones.

Los constitucionales disidentes que estos días alardeaban de independencia y amenazaban negar su apoyo al Gobierno, han templado mucho sus arranques desde el momento en que el Gobierno les ha dado á entender que le importa poco tenerlos al lado como enfrente. Cuando haya terminado el debate sobre los presupuestos y quede disuelta la sección tercera, los constitucionales disidentes quedarán reducidos á un grupo que no puede infundir temor en ningún gobierno, porque ni aun los constitucionales de quienes se separaron los admitirán en sus filas.

L. N.

SENADO.

Sesion del 19 de Junio de 1876.

Entrando en la orden del día, se lee el voto particular del Sr. Sanchez Silva al proyecto de abolición de fueros.

En su apoyo dijo, despues de un corto exordio, que él tenia el encargo de dar sepultura bajo las bóvedas del palacio del Senado á los fueros de las Provincias Vascongadas, y que se hace éco de 16 millones de españoles. Combate el título de venerandos que á los fueros dá el gobierno, y añade que no eran de esa opinion D. Juan II, D. Enrique II, D. Enrique IV, los Reyes Católicos, ni don Fernando VI.

Ataca á los que pretenden al defender los fueros estacionar al mundo civilizado, y que lo hacen, no porque lo sientan, sino por cálculo.

Dice que no eran precisos el proyecto de la comisión ni su voto particular para llegar á lo que desean los españoles; que basta que se ponga en vigor la ley de señoríos de 6 de Agosto de 1811, por la que todos quedaron suprimidos.

(En el banco ministerial se hallan los señores Cánovas, Martín Herrera, Ceballos, Calderon Collantes y Antequera).

Da un discurso del Sr. Alonso en las Cortes de 1836 en contra de los fueros. (11 de Mayo.)

En España es correlativo, dice, el jurar y perjurar conforme á las circunstancias.

Entra en el exámen del preámbulo, y dice que lo que la nación pide, y en el no se expresa claramente, es «abajo los fueros! que está en un todo conforme con el artículo 1.º, que está redactado magistralmente.

Demuestra que los siguientes artículos del proyecto contradicen por completo el espíritu de la ley.

Prueba que si se hubieran sacado en tiempo oportuno en las Provincias Vascongadas las quintas, se hubiera evitado la guerra civil, y que es necesario de todo punto que conozcan el resto de España.

(El Sr. Ayala entra en el salon.)

Hace referencia del hecho de la prisión de Francisco I en Pavía, por Juan de Urnieta, vascongado, Pita de Veiga, gallego de Puente de Eume, y otro que era andaluz.

Añade que no tuvieron en cuenta los vascongados la religion cuando se pusieron de acuerdo con la república francesa para anexionarse á ella.

Recuerda la estadística que hizo en su interpelación del 4 de Abril entre las Provincias Vascongadas y la de Lugo; presenta otra de lo que deben satisfacer al Estado.

Continúa diciendo que el Gobierno debe velar por los intereses de los pueblos que administra y que no es buen administrador quien no mide á sus administrado por un mismo rasero.

Se conceden algunos minutos de descanso al orador y continúa pidiendo que se tenga en cuenta la abolición de señoríos y el establecimiento de diputaciones, para concluir con los fueros. Añade que al quitarles los fueros no se les quitan las libertades, porque tienen como el resto de España la de comercio, imprenta, política, etc., y que se les ha quitado la Inquisición y otras instituciones por el estilo.

(A la hora de cerrar este alcance continúa en el uso de la palabra.)

Abundando la siguiente Exposición de la Liga de Contribuyentes de Velez-Málaga en algunas de las consideraciones que nosotros consignáramos en un suelto que no ha mucho publicamos acerca de la paralización que sufren los trabajos de la carretera entre esta ciudad y Málaga, en el trayecto enclavado dentro de los límites de esta última provincia, tenemos un placer en darle cabida en nuestras columnas, como un dato mas que revela la apremiante necesidad de emprender las obras de dicha carretera, digan lo que gusten algunos órganos de la prensa malagueña, adversarios de este pensamiento nuestro, si hemos de juzgar la actitud que por aquel entonces adoptaron combatiendo nuestros deseos.

Dice así la Liga de Contribuyentes de Velez en el documento á que aludimos:

«Excmo. Sr. Ministro de Fomento,
La Junta de Contribuyentes de Velez-Málaga.

Contribuyentes de Velez Málaga, representante de todas las clases productoras de esta ciudad, haciéndose eco del deseo unánime de todos los habitantes de la misma y de las poblaciones limítrofes, ante V. E. con el respeto debido tiene la honra de esponer. Que conocida es la importancia de la carretera que debe unir las capitales de Almería y Málaga basando para convencerse de esta verdad el hecho de que el gobierno aprobó el proyecto, sacó á pública licitacion muchos trozos de la misma y otros con los trabajos comenzados, siendo muy de lamentar que estén paralizados por completo. Pero si toda esa línea de carretera es conveniente, importantísimo es el trozo de la misma desde Torre del Mar, barrida de esta ciudad de Málaga, puesto que da paso para esta capital á mas de 80.000 almas de los partidos judiciales de Velez-Málaga y Toróx, que están en constante comunicacion con dicha cabeza de provincia á donde conducen además sus productos agricolas y especialmente el de pasa moscatel y vinos que comp V. E. sabe es cuantioso.

Pues bien, en este tramo de cinco leguas, apenas hay construidos tres kilómetros de carretera, siendo lo demás un malísimo carril, por el que con mil trabajos y con notoria pérdida y ruptura frecuentes de animales y carros se transportan productos que representan una gran riqueza, y por el que con malestar y peligro tienen que caminar esas 80,000 personas en sus frecuentes y necesarias visitas á Málaga. Es, pues, urgente que la construcción completa de dicho trozo se active y se termine dentro del periodo mas breve posible.

Pero dentro de ese mismo trozo de carretera, hay una necesidad mas apremiante aun si cabe que la anterior, y es la terminacion del puente en construcción sobre el río de Velez-Málaga; y aquí se permite esta Junta llamar muy especialmente la atención de V. E.

Este río caudaloso durante todos los meses de invierno, porque tiene una gran región hidrográfica, corre muy inmediato á la ciudad que le dá nombre, y dado el gran comercio que se hace entre Málaga y todos los pueblos de los dos partidos judiciales ya mencionados, casi no se concibe como no haya tenido puente para su paso mucho tiempo há: ocasiones hay en que las comunicaciones, hasta las oficiales con la capital están cortadas muchos días, y son muchas las víctimas que tiene hechas el río, de infelices que compelidos por la ley de la necesidad se han atrevido á vadearlo durante sus grandes avenidas; y no pocos son los que obligados tambien á pasarlo á pié aun cuando trae poca agua, se ven luego acometidos de las enfermedades que son consiguientes y que muchas veces terminan con la muerte.

Pues bien, Excmo. señor: la carretera de Málaga á Almería atraviesa ese río; y como dentro del proyecto estaba la construcción de un puente sobre él, se subastó y se empezaron los trabajos hace tres años, alegrándose los miles de personas á quienes tan útil habia de ser el anhelado puente; pero por la parsimonia con que procedia el empresario, los pocos operarios que ocupaban y la frialdad que se notaba en tan importante trabajo, se convencieron en breve de que no estaba muy próxima la realización de tan legítimos deseos: y en efecto todo se redujo á hacer muy poco y por último á paralizar por completo los trabajos que así se encuentran hace mas de año y medio, con notorio perjuicio para las personas, la agricultura y el comercio.

Hoy que terminada felizmente la lucha fratricida que empobrecia al País, el gobierno de S. M. dedicar sus obras útiles como la

rectiva á V. E., Suplicándole que por todos los medios que están al alcance de V. E. se dignen hacer que se continúen los trabajos de construcción de la carretera de Málaga á Almería, especialmente en su seccion de Torre del Mar á Málaga, y sobre todo, que inmediatamente se continúen los trabajos de construcción del puente sobre el río de Velez Málaga.

Así se esperan con confianza de los deseos de V. E. en beneficio del desarrollo de los intereses materiales de la Nación.

Velez-Málaga 1.º de Abril de 1866.—Presidente, Felix Lomas.—Vice-presidente, Juan José Hurtado.—Vocal Secretario, Enrique Casamayor.»

NOTICIAS GENERALES.

El Sr. Moyano se propone, al discutir el art. 16 del presupuesto de ingresos, promover un extenso debate acerca de los perjuicios que están ocasionando al Estado las empresas de ferro-carriles, los establecimientos de créditos y los particulares, no satisfaciendo las cantidades que son en deber por compra de bienes nacionales.

Ha fallecido en Madrid el ex-ministro señor D. Agustín Estéban Collantes. Llegó á los primeros puestos por su talento y laboriosidad, y granjeóse las simpatías de cuantos le trataron, por la afabilidad de su carácter y la deferencia con que trataba á amigos y adversarios. Unimos nuestro sentimiento al de su afligida familia.

Algunos diputados presentarán esta semana una proposicion pidiendo que se eleve á ley el decreto de 10 de Noviembre de 1873, por el que se declararon bienes de la nacion todos los pertenientes al secuestro de D. Manuel Godoy, y que se proce a inmediatamente á su venta, aplicando sus productos á las atenciones del Tesoro ocasionadas por la guerra.

El Rey ha hecho uso de la mas preciada de las régias prerogativas, indultando á los tres reos sentenciados á muerte por el juzgado de Chinchon y cuya sentencia se debía ejecutar en esta semana en el inmediato pueblo de Aranjuez.

Recibido por S. M. un telegrama de la reina abuela en que le suplicaba encarecidamente perdonase la vida á estos tres desgraciados, en el despacho con el ministro de Gracia y Justicia quedó acordado el indulto, que publicará la «Gaceta.»

Anoche se recibió el siguiente telegrama: «Paris 19 (7, 50 tarde).—Dice así un despacho de Constantinopla: «El nuevo Sultán ha caido enfermo de algun cuidado.—Cunde el descontento entre el ejército.—Siguen los hechos violentos repitiéndose.—Anoche fueron asesinados dos oficiales de la escolta del Sultán.»

El sistema celular que se aplicará en la construcción de la nueva cárcel en Madrid será el sistema mixto, segun explicó ayer el señor Garcia Lopez en el notable discurso que pronunció en el Congreso, demostrando sus excelentes dotes de orador.

Este sistema establece la absoluta comunicacion entre los presos, pero permite la comunicacion de éstos con el capellan, con el maestro, con individuos de sociedades caritativas, y en determinados casos con parientes, cuando á ello se hagan acreedores.

Podemos asegurar que la contribucion territorial no será aumentada, habiéndose puesto de acuerdo sobre este importantísimo asunto el ministro de Hacienda y la comision general de presupuestos.

TELEGRAMAS.

Viena 19.

El nuevo ministerio otomano ha resuelto adoptar una política muy represiva para evitar que se turbe el orden.

Se han tomado medidas para que no se repita ninguna manifestacion pública, prohibiéndose al mismo tiempo la publicacion de los periódicos poco afectos al nuevo orden de cosas.

Berlin 19.

Se cree que en la entrevista que celebrará el Czar con el emperador de Austria, se tomará el acuerdo definitivo de los tres imperios sobre la cuestion de Oriente.

A pesar de lo que han dicho algunos periódicos en contrario, no ha podido traslucirse el resultado de las conferencias celebradas entre los emperadores de Alemania y Rusia.

La opinion general es, que si bien los

tres imperios están dispuestos á evitar que se turbe la paz europea, creen llegado el caso de tomar un acuerdo colectivo ante la eventualidad de que sea inevitable la disolucion del imperio turco.

Muchos periódicos, tanto alemanes como rusos, hablando del estado de éste, dicen que es imposible esperar su regeneracion, y que los que confían en ella tendrán motivo para desengañarse pronto.

SECCION MINERA.

La Seccion de Fomento del Gobierno Civil de la Provincia ha publicado la relacion de los Registros de minas incoados en la misma que han sido liquidados y devueltos los sobrantes de depósitos en el mes de Febrero último á los respectivos interesados ó representantes, cuyas cantidades se expresan á continuacion:

«Señorita Clotilde,» núm 8605, término de Serón, interesado don Fortunato Henry, devueltas 138 pesetas 18 cts.

«Desconfianza, núm. 9138 término de Nijar, interesado don Miguel Hernandez Montoya, devueltas 70 pesetas 50 cts.

«La Providencia,» núm. 9016. término de Rioja, interesado don Juan José Benitez, devueltas 19 pesetas 99 céntimos.

«Eduardo y Carmencita, núm. 9304, término Fondon, José Manzanera, interesado don José Manzanera, devueltas 70 pesetas 50 céntimos.

«La Positiva,» núm. 6682, término de Turrillas, interesado don Enrique Navarro Lopez, devueltas 18 pesetas 50 céntimos.

«San Cayetano,» núm 8044, término de Felix, interesado don Camilo Fernandez Gonzalez, devueltas 70 pesetas 50 cts.

«San Manuel,» núm. 9065, término de Cuevas, interesado don José Maria Gomez, devueltas 152 pesetas 84 céntimos.

«Angel de la Guarda,» núm. 9190, término id. interesado el mismo, devueltas 15 pesetas 10 cts.

«San Francisco,» núm 9189 término id. interesado el mismo, devueltas 28 pesetas 95 cts.

«La Revalenta,» núm. 8386, término Pechina, interesado don Antonio Vivas Arqueos, devueltas 70 pesetas 92 céntimos.

«El Bálsamo,» núm. 7496, término de Almería, interesado el mismo, devueltas 38 pesetas 86 cts.

«Salud de Oyonarte,» núm. 9002, término de Fondon, interesado don Antonio Oyonarte Sanchez, devueltas 70 pesetas 50 cts.

«La Virgen del Mar,» núm. 8563, término de Nijar, interesado don Joaquin Blanes Martinez, devueltas 70 pesetas 50 cts.

«La Otra,» núm. 7429, término de Huercal, interesado don Miguel Fernandez Dominguez, devueltas 27 pesetas 01 cts.

«El Tesoro,» núm 8258, término de Almócita, interesado don Ramon Garcia Camacho, devueltas 35 pesetas 40 céntimos.

«La Rosa,» núm. 9232, término de Cuevas, interesado don Antonio Talavera Sanchez, devueltas 70 pesetas 50 céntimos.

«Buena Esperanza,» núm. 9303, término de Taberno, interesado don Cristóbal Parra Parra, devueltas 93 pesetas 06 cts.

COMUNICADO.

Sr. Director de la CRÓNICA MERIDIONAL.

Almería 22 de Junio de 1876.

Muy señor mio y amigo: Ruego á V. se sirva insertar en el periódico que tan dignamente dirige las siguientes líneas por cuya atencion anticipa á V. las gracias su afectísimo amigo y S. S. S. Q. B. S. M.

Jacinto Egea.

He llegado á esta, para mi, querida ciudad, despues de unos cuantos meses de ausencia, completamente restablecido de salud y llena de júbilo mi alma al ver desvanecidos los temores que embargaban mi espíritu cuando me alejé de Almería, sobrecogido por los tristes vaticinios de un apreciable profesor médico de esta capital, que me pronosticó me ha-

llaba expuesto y amenazado de padecer una *elefantiasis*, empezando desde luego á combatirla con los preparados arsenicales á los cuales me sometí por espacio de seis meses, sin hallar alivio á mi soñada dolencia, no obstante la fé con que llenaba los preceptos facultativos y la constancia con que proseguí el tratamiento que se me impuso.

No crea nadie, ni mucho menos el profesor á que aludo, que esta manifestacion tenga por móvil inferirle censura ni agravio alguno; yo reconozco todo su buen deseo y solo una ofuscacion momentánea pudo evitarle acaso conocer mi enfermedad y hacer el diagnóstico exacto de ella, pero yo estaré siempre reconocido á sus esfuerzos y lo contaré entre el número de mis amigos. Estas líneas, pues, son únicamente una entusiasta expresion de la gratitud que rebosa mi corazón hácia la notabilidad médica que en la corte me ha devuelto la salud, bien el mas inapreciable de la existencia, y con la salud, ha hecho renacer en mi antes triste hogar, la paz y la tranquilidad, el contento y la alegría.

Con objeto de consultarles acerca de mi enfermedad, abrigaba el proyecto de visitar á las primeras celebridades de la ciencia de curar, recorriendo para ello las capitales de España y de las naciones extranjeras, pero el feliz suceso de la terminacion de la guerra civil, me hizo abreviar el plazo para la realizacion de mis planes; por eso nadie cual yo ha bendecido aquel acontecimiento que vino á cerrar las heridas abiertas en el seno de la patria.

Preparé, pues, mi viaje á la Corte y llegado á ella tuve una larga conferencia y fui reconocido por mi inolvidable amigo el Doctor en Medicina y Cirugia D. Joaquin Sicilia y Gallego, el que despues de un interrogatorio minucioso, declaró con sus autorizados labios que *no tenia sintoma absolutamente ninguno que manifestase que padecia, ni habia padecido, porque hubiese dejado huellas, aquella enfermedad, y que realmente lo que tenia era un Lupus en su primer periodo.*

Confieso sinceramente que á pesar de la profunda convicción con que me habló el expresado profesor, haciéndome ver los síntomas y caracteres diferenciales que existían entre mi enfermedad y la *elefantiasis*, no logré tranquilizarme del todo, creyendo yo que sus palabras eran solo un lenitivo á mi desesperada situacion y una nueva prueba del fraternal cariño que entre los dos ha existido siempre, no el fruto de la ciencia y la expresion de la verdad.

Deseando corroborar la opinion del Sr. Sicilia celebré una entrevista con el eminente profesor D. Rafael Martinez Molina, antiguo catedrático del Colegio de San Carlos, de quien tuve el placer de escuchar las mismas frases que ya habia oido al ilustre señor Sicilia.

Aunque tranquilo y sossegado ya, respecto á hallarme libre de la terrible dolencia, de la cual me creí victima por espacio de algunos meses, que fueron siglos para mi atribulado espíritu, asaltábanme de improviso dudas, temores y preocupaciones, que serán concebibles para el desgraciado que haya podido verse en idéntica situacion, así es que atraído por la merecida fama que se ha conquistado en el mundo científico, consulté tambien con el sabio profesor D. Francisco Alonso y Rubio, Médico de Cámara de S. M., catedrático asimismo del Colegio de San Carlos, é individuo del Consejo de Instrucción Pública etc. etc. etc., quien abundó en todo en la opinion de sus dignos compañeros; debiendo advertir que ninguna de esas eminencias del arte de curar, tuvo conocimiento antes ni despues de que habia de ser reconocido por los otros entendidos profesores.

Vista la conformidad de pareceres de tres notabilidades de tanta altura y de tan universal renombre, me puse esclúsimamente en manos del Sr. D. Joaquin Sicilia, el que me ordenó un método de curacion, merced al cual y al acertado tratamiento que conmigo ha usado, he logrado mi restablecimiento completo en el mejor estado de salud, y debo al Sr. Sicilia toda la gratitud de mi corazón entusiasta.

Cumple á mi hidalguía declarar que, aterrado con el primer diagnóstico, no consulté con ningún profesor de este país antes de emprender mi marcha á la corte.

Mi objeto al dar á la estampa estas mal pergeñadas líneas, no es otro sino dar una satisfaccion á mis amigos y con-

ciudadanos, y rogar á aquellos de los primeros, á quienes sus ocupaciones no se lo impidan, se sirvan asistir á la solemne misa que, á las nueve de la mañana del día 30 de los corrientes, se cantará en el venerado santuario de nuestra excelsa Patrona María Santísima del Mar, en tributo y acción de gracias al Todopoderoso por el gran beneficio que me ha dispensado libertándome de las garras de la muerte.

No pondré término á este escrito sin cumplir el encargo del profesor que ha conseguido mi curación y este ha sido que manifieste su creencia, de que él no sabe curar la *elefantiasis*, pues no conoce para tal fin remedio seguro.

JACINTO EGEA.

GACETILLAS.

Hoy á las diez de la mañana dirá su primera misa en la Iglesia Parroquial de San Pedro nuestro jóven amigo el ilustrado presbítero D. Juan Alias Gomez, acto solemne al que sabemos se disponen á asistir muchas personas ligadas con la familia del celebrante por los vínculos de la amistad. De la oración panegírica se ha encargado el Sr. D. Francisco Oña, que tiene recomendables dotes para la predicación.

Comision Provincial.—A fin de dar cumplimiento á una orden de la superioridad, ha acordado aquella que los Alcaldes de la provincia, en el término de quince días, remitan un estado expresivo de los conceptos que se detallan en el modelo que se inserta á continuación.

MODELO QUE SE CITA

Número de mozos alistados en este pueblo en la reserva de 1873.

Idem idem de los sorteados desde 1868 hasta 1872 inclusivos.

Idem idem exceptuados por causa física ó enfermedad en la reserva de 1873.

Idem idem idem idem desde 1868 hasta 1872 inclusive.

Idem idem de los que redimieron á metálico desde 1868 hasta 1872 inclusive.

La misma Corporacion en sesion del 10 del corriente ha acordado aprobar el presupuesto carcelario del partido judicial de Berja, así como tam-

bien la distribución de cuotas entre los pueblos que lo componen, en la forma que á continuación se espresa.

Pueblos.	Cupo de contribucion territorial.		Cuota carcelaria.	
	Pesetas.	Cs.	Ptas.	Cs.
Adra.	44157		1356	49
Beninar.	5895		181	07
Berja.	73375		2254	07
Dalias.	58141		1786	07
Darrical.	8780		269	71
Total.	190348		5847	41

Lo que se publica para conocimiento de los Ayuntamientos mencionados y á fin de que tengan efecto lo preceptuado en el art. 2.º del Real decreto de 13 de Abril de 1875.

Con dulces frases galanas

Que me dicta mi caletre
Dejad que el favor impetre
De las hechiceras Juanas.
Ellas tienen para mí
Un derecho mas perfecto
A mi cariño y mi afecto,
Porque yo me llamo así.
Y es mi pasión natural
Y de ocultarla no trato;
Por la punta del zapato
Se les derrama la sal.
De ellas siempre voy en pos
Por tarde, noche y mañana;
El que no quiere á una Juana...
Es porque ambiciona dos.
Dios las calme de venturas
Y vivan siempre dichosas
Como madres, como esposas
Y hasta como amas de curas.
La vida es frágil y vana
Y en el disgusto mayor
Le doy con febril ardor
Un beso á mi *damajuana*.
Dios os dé mucho dinero
Y á todas un buen marido;
Esto á los cielos le pido
Como fiel gacetillero.
Y antes de la conclusion,
Ya que están los tiempos malos,
Sabed que vuestros regalos
Aguardo en la redaccion.
Yo no tengo dos pesetas
Para cenas ni convites,
Y de dulces y confites

Podeis mandar diez carretas.

Y no olvidará mi afán
En estos cantos y trovas
Al que pesa veinte arrobas,
Al pernilito Don Juan.
Cándidas flores que el Mayo
Brotó puras y lozanas
Del Sol al naciente rayo,
Hoy ante las lindas Juanas
Se humilla vuestro tocayo.

La Verbena.—Esta sociedad, siguiendo la costumbre establecida hasta hoy y queriendo celebrar la fiesta de San Juan dara esta noche un magnifico baile de siete á doce, y mañana domingo otro desde las seis de la tarde á las diez de la noche.

Se ha publicado el cuaderno 3.º del Diccionario Doméstico. «Tesoro de las Familias ó Repertorio universal de conocimientos útiles» contiene más de 4.000 fórmulas, preceptos ó recetas de fácil ejecución sobre las materias siguientes: Labranza, ó cultivo de los campos.—Horticultura, ó labor de las huertas.—Floricultura, ó jardinería.—Arboricultura, ó cultivo de los árboles.—Clasificación botánica de las plantas y sus virtudes medicinales.—Crianza ó cebamiento de animales.—Administración rural ó económica agrícola, todo en cuanto se ha podido para dar nociones seguras, capaces de dar una idea exacta de la agricultura, como ciencia y como arte.—Conservación de las carnes, granos, legumbres, frutas y toda clase de provisiones alimenticias.—Preparación de dulces, conservas de frutas, mermeladas, chocolate, café, té, limonadas, jarabes y ponches.—Arte de hacer el pan, los vinos, la sidra, cerveza y toda clase de bebidas económicas.—Manual práctico de la cocina, española, francesa, italiana y americana; el de la pastelería, repostería y toda clase de licores.—Cuidados que exigen la bodega, el corral, las aves domésticas, los pájaros enjaulados y toda clase de animales domésticos.—Reglas prácticas acerca de la caza y pesca, con nociones sobre derechos de los propietarios y del público consignados en la ley.—Conservación de la ropa de uso, de las telas, muebles, efectos de menaje y destruccion de insectos dañosos.—Arte de lavar y planchar la ropa blanca.—Preparación de todos los artículos de perfumería y toca-

do.—Instrucciones teórico-prácticas de química y física recreativa, y de pirotécnica civil, ó arte de hacer fuegos artificiales.—Los meses del año, con preceptos de higiene, de economía doméstica y rural, y productos culinarios; redactado por don Balbino Cortés y Morales, cónsul, de primera clase, etc. Tercera tirada. Madrid, 1876. Un magnifico tomo en 4.º de 2388 columnas, 20 pesetas en Madrid y 22 pesetas y 50 cént. en provincias, franco de porte.

Advertencia.—Esta tercera tirada constará de 7 cuadernos de á diez pliegos cada uno (160 páginas, 320 columnas), y saldrá con regularidad uno cada mes. Precio de cada cuaderno: 3 pesetas y 25 cént. en provincias, franco de porte.

Se autoriza á todos los Libreros, Almacenes de papel y Administradores de Correos para recibir suscripciones á tan importante obra.

Se halla de venta en la Librería extranjera y nacional de D. C. Baill-Baillere, plaza de Santa Ana, número 10. Madrid, y en las principales librerías del Reino.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscripciones á todo cuanto se le encomienda en el ramo de librería.

EL CAFE NERVINO MEDICINAL sigue proporcionando á su autor el Dr. Morales mayores triunfos cada día, por evitar y combatir las enfermedades detalladas en el anuncio, que publicamos en la seccion correspondiente. Es hoy el «café» de moda, merced á unir á sus propiedades medicinales las de aroma delicado y sabor exquisito que le hacen sumamente grato.

Ha quedado abierto al público el despacho de helados en el Kiosko establecido en el Paseo del Príncipe Don Alfonso.

El crédito de los helados que se confeccionan en este establecimiento es conocido del público y entre la variedad de sorbetes que diariamente se presentan al público, se encuentran de frutas de América, en Piña, Plátanos, Zapote, Guayaba y demás.

Hay mozos para la calle que se encargan de llevar cuanto se pida.

Igualmente se hacen toda clase de encargos.

DIARIO DE ALMERIA.

Santo del día.

Sábado.—La Nativ. de S. Juan.
Sale el Sol á las 6:54 de la mañana.
Pótese á las 5:35 tarde.

Efemérides.

1704.—Los ingleses se apoderan traídoramente de Gibraltar.

Píldoras y Ungüento Holloway.—Dispepsia ó Ictericia.—Estas dolencias tienen por origen el desarreglo del hígado, consistiendo el mal en que es tal la cantidad ó calidad de la bilis secreta por aquel órgano que dicho fluido no puede digerir los alimentos. La digestión exige que haya un flujo libre de bilis saludable, y lo infaliblemente que el empleo de las Píldoras y el Ungüento Holloway asegura el logro de este deseable estado de cosas hace que ellos sobresalgan entre todos los demás medicamentos. El hígado está propenso á desordenarse constantemente por efecto de los manjares malsanos, las costumbres desarregladas, los climas insalubres, etc.; pero no hay caso en que el órgano en cuestion no pueda regularizarse con el uso de los expresados remedios, que obran directamente sobre su secrecion vital.

Don Juan de Oña y Quesada, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que en virtud á que al aprobar S. M. (q. D. g.) los derechos módicos que en sustitucion á los de Consumos habia establecido este Excmo. Ayuntamiento y junta municipal, sobre varias especies gravadas con dicho impuesto, se ha servido hacerlo con ciertas limitaciones que dan un resultado desfavorable á los intereses municipales, la Excmo. Corporacion, en Cabildo celebrado en 5 del corriente mes acordó: que desde

1.º de Julio próximo, queden sin efecto los derechos módicos que se hallan establecidos, quedando sugetos los artículos en ellos comprendidos, á la tarifa vigente, y su administracion á las formalidades establecidas por Instruccion.

Lo que he dispuesto se publique por los medios de costumbre para conocimiento de los contribuyentes y demás personas á quienes pueda interesar.

Almeria 20 de Julio de 1876.—El Alcalde, Juan de Oña.—Por acuerdo del Ayuntamiento.—Antonio Perez, Srio.

Los Síndicos y Clasificadores del gremio de aceite y vinagre de 7.ª clase, invitan al gremio á que acudan á casa del primar síndico, Calle del Janl núm. 25, para el día 23 y 24 del corriente mes, desde doce á tres de su tarde.—Juan Rodriguez.

SUBASTA.

El día 30 del corriente mes de Junio y á la una de la tarde, se celebrará subasta pública de los vapores *Nuevo Capricho* y *Apostol*, surtos en este Rio, en la notaria de D. Juakin Ruiz Cortegana, Calle del Velador núm. 14, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Sevilla 9 de Junio de 1876.

Estará también de manifiesto el expresado pliego de condiciones casa D. Miguel Ruiz Reyes, Calle de Alvarez de Castro núm. 3.

Los Síndicos y Clasificadores del gremio de aceite y vinagre de sexta clase, invitan á los industriales para los días 23 y 24 del corriente mes, desde las doce de la tarde hasta las cuatro de dichos días, en la casa del primer Síndico, calle de Pescadores número 12.

Almeria 22 de Junio de 1876.—Manuel Candela.

A LOS MINEROS.

El día 24 del corriente, á las doce de la mañana, se subastará en el almacén de hierros de los Sres. Spencer y Roda, una galería en la mina Gio mail, del Cabo de Gata. 5—5

SUBASTA.

En la mina «Frasquita» sita en el cerro de las Volinas, término de Enix, se subastarán 25 metros de lumbre; los que se adjudicarán á favor del mejor postor; dicha subasta se celebrará el día 25 del corriente á las cinco de su tarde en casa de su presidente, calle del muelle núm. 36, en el estanco del puerto. 5—5

Los industriales del gremio de vinos y aguardientes comunes, podrán pasar el día 24 del corriente de 12 á una de la tarde, casa del Síndico Cristóbal Lopez Martinez, calle de Martinez núm. 6, para que presencien la cuota que á cada uno se le ha designado y alegue lo que tenga por conveniente.

AVISO.

Se ha recibido y existe en depósito una partida de molinelo fino á 30 reales fanega ó quintal.

Calle Pescadores núm. 50 (playa.)

LAS ARTES.

Calle de Granada núm. 9.

En este establecimiento se acaba de recibir surtido de herramientas para artes y oficios, objetos para construcción de edificios. Telas metálicas para labados de minerales y otros usos, cubre platos, batería de cocina, planchas comunes y de vapor para ropa, erin vegetal para rellenos de muebles y colchones, zaferos y perchas de hierro y otros diferentes artículos.

CASINO ALMERIENSE.

(Plaza de Sto. Domingo.)

Hoy Sábado, entre otros bailes, se ejecutará la pieza cómica-bailable en un acto, titulada

EL SARGENTO RECLUTADOR.

Que será adornada con el aparato que requiere su argumento.

Mañana Domingo tendrá lugar la graciosa pieza en un acto, titulada

LAS DIABLURAS DE MATILDE.

Cuya protagonista está á cargo de la Srta. Doña Enriqueta Guerra.

